

## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/008/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN DIFERENTES ESCUELAS DEL ESTADO DE DURANGO.

En la ciudad de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 12:00 horas, del día 29 de julio de 2022 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango; con fundamento en el Capítulo XI, Clausula TRIGÉSIMA PRIMERA-de las bases se celebró el Acto del Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/008/2022 relativa a La Contratación de los Servicios de impermeabilización en diferentes escuelas del Estado de Durango, segunda convocatoria.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en términos de lo dispuesto en la Cláusula **TRIGÉSIMA PRIMERA-** de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Número LP/E/SEED/008/2022**, se emite el presente **FALLO**:

En apego al Capítulo IX, Clausula VIGÉSIMA OCTAVA de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/008/2022, y sujetándose a lo establecido por el Art. 35 de la Ley de la Materia, se elabora el fallo a favor de **DINÁMICA DEL ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.** por la cantidad de \$3'760,680.00 (son: tres millones setecientos sesenta mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) antes de impuestos; ya que su propuesta, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas además de reunir todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaración de la Licitación Pública Nacional No. **LP/E/SEED/008/2022**, así mismo garantiza para el Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.



De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **LP /E/SEED/008/2022**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta consta de 2 (DOS) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

**POR LA CONVOCANTE**

**L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y  
ENCARGADO RESPONSABLE PARA ESTE ACTO

**LIC. NOEL FLORES REYES**  
DIRECTOR DE SERVICIOS REGIONALES

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LP/E/SEED/008/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
IMPERMEABILIZACIÓN EN DIFERENTES ESCUELAS DEL ESTADO DE DURANGO,  
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y lo establecido en las bases de Licitación en su capítulo IX, Clausula Vigésima Séptima se elabora el presente:

**DICTAMEN TECNICO- ECONOMICO  
Análisis Cuantitativo de los Aspectos Técnicos**

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PARTE TÉCNICA	EMPRESAS
	DINÁMICA DEL ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.
1. Especificaciones y características de servicios.	CUMPLE
2. Las garantías especificadas en la cláusula tercera de las presentes bases.	CUMPLE
3. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales: Relación y presentación de los 4 principales contratos que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas con las que tengan relación comercial o de negocios por concepto de servicios de impermeabilización, nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.	CUMPLE
4. Original y copia para su cotejo de la cédula ante la S.H.C.P.	CUMPLE
5. El Anexo 1	CUMPLE
6.- Carta donde se manifieste que los servicios a proporcionar cuentan con un 50% de contenido nacional.	CUMPLE
7. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía participante en la licitación no tiene adeudos pendientes con el Gobierno del Estado en un lapso de tiempo de un año anterior o más a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.	CUMPLE

?

X



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/SEED/008/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN DIFERENTES ESCUELAS DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDA CONVOCATORIA.**



8. Documento en el que conste el acuse de recepción de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (vigente).	CUMPLE
9. Documento que acredite encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de portaciones entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	CUMPLE
10. Documento actualizado a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones de positivo de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS).	CUMPLE
11. Carta en donde el fabricante manifieste su apoyo/respaldo al proveedor, para la entrega de los bienes de los servicios ofertados en tiempo.	CUMPLE
12. Carta del fabricante, firmada por su representante legal, donde valide que el distribuidor oferente puede comercializar su línea de productos.	CUMPLE
13. Escrito de Manifiesto de no conflicto de intereses	CUMPLE
Declaración anual 2021 y estados financieros del ejercicio 2021 y parciales de 2022.	CUMPLE

### ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PARTE ECONÓMICA				EMPRESAS
				DINÁMICA DEL ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.
1. Describir en forma detallada el importe de los servicios por partida y por el lote completo.				CUMPLE
<b>PARTIDA</b>	<b>CANT.</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	3'760,680.00
1	11,000 M2	SERVICIO	Impermeabilización en diferentes escuelas del Municipio de Durango de acuerdo al anexo técnico	
<b>IMPORTE DEL LOTE COMPLETO</b>				<b>4'477,000.00</b>



		SI		NO	
	En el sobre junto con los aspectos económicos deberá incluirse la garantía de sostenimiento de la propuesta	GARANTIA DE SOSTENIMIENTO		X	
2	2. Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y la forma de entrega, la garantía de los servicios, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente	CUMPLE			
3	3. El periodo de tiempo durante el cual se sostienen los precios propuestos deberá ser durante 30 días hábiles	CUMPLE			
4	4. Indicar nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación	CUMPLE			

### ANÁLISIS CUALITATIVOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS

#### CONCLUSIONES:

**DINÁMICA DEL ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.**

En la revisión a detalle la empresa **SI CUMPLE** con la cuestión Técnica – Económica en la totalidad de los requerimientos solicitados en las bases de la mencionada licitación para la que participa, así como la totalidad de los requerimientos legales, solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la mencionada licitación.

Derivado de lo anterior, la propuesta presentada se declara **SOLVENTE**

Es necesario mencionar los siguientes puntos:

- En la propuesta económica existe un error aritmético referente al cálculo del I.V.A., ya que corresponde el 16% de acuerdo al artículo 1ero. Segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, quedando como sigue:

Subtotal	3'760,680.00
I.V.A. 16%	601,708.80
<b>Total</b>	<b>4'362,388.80</b>

- De acuerdo a la propuesta económica es necesario definir que el costo unitario es:

Cantidad	11,000 m2
Importe	3'760'680.00
<b>Costo Unitario</b>	<b>341.88 m2</b>

### FALLO

En apego al Capítulo IX, Clausula VIGÉSIMA OCTAVA de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/008/2022, y sujetándose a lo establecido por el Art. 35 Segundo Párrafo de la Ley de la Materia, se elabora el fallo a favor de **DINÁMICA DEL ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.** ya que su propuesta, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas además de reunir todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaración de la Licitación Pública Nacional No. **LP/E/SEED/008/2022**, así mismo garantiza para el Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Esta Acta consta de 4 (CUATRO) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma; no habiendo nada más que tratar se da por terminado el presente Dictamen, el día 28 de julio del 2022.

**POR LA CONVOCANTE**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**



**LIC. NOEL FLORES REYES**  
DIRECTOR DE SERVICIOS REGIONALES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
REGIONALES